RESOLUCION DECANAL N° 203 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 18 de diciembre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2548189 de fecha 12-09-2025, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Judyth Karina Alanya Huamani y Yovana Huachaca Guillen,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 145-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 17/09/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembro) y Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Miembro-Asesor), de las egresadas **Srta. Judyth Karina Alanya Huamani y Yovana Huachaca Guillen,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 04-2025-WTP-EPIIA/MJRPT, de fecha 17-12-2025, (Ingreso a la Facultad el 18 de diciembre de 2025), los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de la adición de harina de quinua negra (*Chenopodium quinoa* W.) y sangre liofilizada de ovino y su evaluación fisicoquímica, funcional y sensorial en pan de molde,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de la adición de harina de quinua negra (*Chenopodium quinoa* W.) y sangre liofilizada de ovino y su evaluación fisicoquímica, funcional y sensorial en pan de molde,** presentado por las **Srta. Judyth Karina Alanya Huamani y Yovana Huachaca Guillen,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 19 de diciembre de 2025 al 18 de diciembre del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PO TUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante : **Judyth Karina Alanya Huamani y Yovana Huachaca Guillen**
Asesor Ingº Antonio Jesus MATOS ALEJANDRO
Archivo
AJPM/jaqg